

Hacia un perfil de la sostenibilidad local

Indicadores comunes europeos



Informe técnico

Índice

Prólogo.....	3
1. Introducción.....	4
2. Contexto político europeo.....	4
3. Objetivos.....	5
4. Principios y premisas de base	6
5. Procedimiento y metodología	6
6. Fases siguientes.....	7
Anexo I. Primera generación de indicadores comunes europeos	8
Anexo II. Acuerdo sobre la adopción de «Hacia un perfil de la sostenibilidad local Indicadores comunes europeos»	9
Anexo III. Miembros del grupo de trabajo.....	11
Anexo IV. Autoridades locales y organizaciones asociadas que han contribuido a este trabajo	11

Autor: Grupo de trabajo de medición, seguimiento y evaluación de la sostenibilidad local, grupo de expertos en medio ambiente urbano

Editor: Dirección General de Medio Ambiente

Contribución del grupo de expertos en medio ambiente urbano a la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles y a la Tercera Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, celebrada en Hannover, Alemania, de 9 a 12 de febrero de 2000.

<http://www.sustainable-cities.org/indicators/>



Iniciativa del grupo de expertos en medio ambiente urbano
Dirección General de Medio Ambiente, Comisión Europea

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2000

ISBN 92-828-9414-2

© Comunidades Europeas, 2000

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Italy

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO

Prólogo

Me complace presentar la nueva iniciativa de seguimiento «Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos». Dos de sus características hacen que esta iniciativa sea particularmente innovadora. La primera consiste en el hecho de incidir en indicadores que reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos: se trata de un paso importante hacia nuevas prácticas de seguimiento más integradas. La segunda es su potencial de permitir por primera vez la recogida, a nivel local y en toda Europa, de información comparable sobre los progresos realizados en materia de sostenibilidad. Este último aspecto solamente puede realizarse si la iniciativa de seguimiento es adoptada por un número significativo de autoridades locales.

Quizá sepa el lector que el grupo de expertos de medio ambiente urbano ha sido reactivado recientemente. A este respecto, me gustaría agradecer a los miembros del primer grupo de trabajo, el grupo de expertos, los arduos esfuerzos emprendidos para realizar la presente iniciativa, al Ministerio francés de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente el haber asumido la presidencia del grupo y la asistencia técnica que le prestó, y a Eurociudades el papel de enlace que desempeñó entre el grupo de trabajo y las autoridades locales en toda Europa.

Quisiera asimismo agradecer a todas las autoridades locales que participaron activamente en el desarrollo de esta iniciativa, y hago votos para que muchas más den el paso siguiente adoptando la «primera generación» de estos indicadores integrados y participando en la fase de prueba que ahora empieza. El principal desafío que habrán de afrontar las autoridades locales que así lo decidan es la necesidad de encontrar formas de cooperación entre sectores y niveles diversos, tanto en el ayuntamiento como en la comunidad local en su sentido más amplio, de forma que puedan trabajar eficazmente con estos indicadores integrados.

Tras el compromiso político asumido en la Conferencia de Aalborg, en 1994, y el compromiso de acción de la Conferencia de Lisboa de 1996, el lanzamiento de esta nueva iniciativa de seguimiento en la Conferencia de Hannover constituye, en mi opinión, un hito en el camino hacia la sostenibilidad al nivel local.

Margot Wallström

Miembro de la Comisión Europea
responsable de Medio Ambiente

El desarrollo de un conjunto común de indicadores de la sostenibilidad local proviene de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea (DG Medio Ambiente), de la Agencia Europea del Medio Ambiente y del grupo de expertos en medio ambiente urbano creado por la Comisión Europea en 1991.

La presente iniciativa pretende alentar a las comunidades locales europeas a utilizar indicadores comunes para evaluar los progresos realizados en el desarrollo de la sostenibilidad local.

El trabajo fue efectuado por un grupo constituido en junio de 1999 a cuyos miembros quiero agradecer la disponibilidad demostrada y los esfuerzos realizados.

La DG Medio Ambiente se ocupó sistemáticamente de la coordinación del trabajo y de la administración del grupo.

El Ministerio francés de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente prestó al grupo asistencia técnica para la elaboración del presente informe.

El presente conjunto de indicadores de sostenibilidad local debe considerarse una propuesta de indicadores de «primera generación». Esperamos que las autoridades locales europeas nos transmitan sus observaciones, enmiendas o nuevas propuestas para continuar y mejorar este proceso.

Néďialka Sougareva

Presidente del grupo de trabajo
Representante francés en el grupo de expertos en medio ambiente urbano



1. Introducción

La iniciativa de seguimiento de la sostenibilidad a escala europea «Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos» ha sido desarrollada aplicando una estrategia ascendente por un grupo de trabajo del grupo de expertos en medio ambiente urbano ⁽¹⁾ en estrecha consulta con las autoridades locales en toda Europa.

La iniciativa de seguimiento está destinada a *apoyar a las autoridades locales* en sus esfuerzos para lograr la sostenibilidad y a *suministrar información objetiva y comparable* sobre los progresos en materia de sostenibilidad en toda Europa. La iniciativa se basa en un conjunto común de indicadores integrados que reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, económicos y sociales. Esta iniciativa ha sido concebida para medir los avances o retrocesos en materia de sostenibilidad y se centra en la magnitud del *cambio a lo largo del tiempo* y en la determinación de *tendencias y direcciones* en lugar de en medidas absolutas.

Se anima a las autoridades locales de toda Europa a participar en la iniciativa de seguimiento adoptando los indicadores comunes europeos e integrándolos en los sistemas municipales de gestión existentes y a contribuir activamente al desarrollo de este conjunto de indicadores voluntariamente acordados durante el período de prueba que seguirá posteriormente.

La participación debería basarse en la aceptación previa de que los indicadores comunes europeos están destinados a *complementar* todos los indicadores definidos a nivel nacional o local, que la adhesión a esta iniciativa de seguimiento de la sostenibilidad a escala europea no sustituye la aplicación activa de esos otros procesos, igualmente importantes, ni el trabajo en asociación con otras partes interesadas, como los ciudadanos, las ONG y la comunidad empresarial, y que la responsabilidad del seguimiento, así como la de otras acciones que contribuyan a la sostenibilidad, es compartida.

2. Contexto político europeo

La definición del contexto político europeo en que se inscribe este trabajo se remonta a algunos años atrás con la adopción del quinto programa de medio ambiente y la firma de los Acuerdos de Río en 1992, continuó con la Carta de Aalborg de 1994 y el informe «Ciudades europeas sostenibles» de 1996 y culminó con la comunicación «Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea» de 1998.

La política europea de desarrollo sostenible fue introducida por primera vez en 1992 a través del quinto programa de medio ambiente. Esta política ha sido reforzada posteriormente en varias ocasiones, de las que la más reciente fue la adopción del Tratado de Amsterdam que consagró la realización del desarrollo sostenible como uno de los objetivos explícitos de la Unión Europea.

En la *Cumbre de Río* de 1992, apenas transcurridos algunos meses desde la adopción del quinto programa de medio ambiente, la Comunidad Europea y los Estados miembros firmaron el protocolo de la Agenda 21. El capítulo 28 de la Agenda 21 establece que, en 1996, la mayoría de las autoridades locales de cada Estado miembro tendrá que haber realizado un proceso de consultas de su población y logrado un consenso en cuanto a la Agenda 21 local para sus comunidades. A este respecto, la Comisión Europea se comprometió a promover la Agenda 21 local como parte integrante de los compromisos de Río.

(¹) El grupo de expertos en medio ambiente urbano fue creado por la Comisión Europea en 1991 para estudiar el modo en que las futuras estrategias de urbanismo y uso del suelo pueden incorporar objetivos medioambientales y para asesorar a la Comisión sobre la forma de desarrollar la dimensión medioambiental urbana en la política comunitaria de medio ambiente. En 1993, el grupo de expertos lanzó el proyecto «Ciudades sostenibles» juntamente con la Comisión Europea. El grupo de expertos fue reactivado en 1999 a raíz de la adopción de la comunicación «Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea» [COM(98) 605], con el objetivo de asesorar y prestar asistencia específica sobre desarrollo de una política y de instrumentos de ámbito europeo en los campos de actividad abarcados por la comunicación. Actualmente, el grupo de expertos se compone de un número de miembros más reducido que desarrollan su labor en un pequeño número de grupos de trabajo temáticos.

Una condición previa para avanzar en el camino de la sostenibilidad es la necesidad de evaluar el impacto de las actividades urbanas y de hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 21 local, que constituye por sí mismo un componente importante de seguimiento de la Conferencia de Río. La *Carta de Aalborg* (1994) refleja estas necesidades comprometiéndolo a las autoridades locales signatarias a preparar planes de acción locales de fomento de la sostenibilidad, así como a definir sistemas y procesos de seguimiento e información sobre los progresos realizados en este sentido. La Carta de Aalborg resalta la necesidad de utilizar indicadores de «sostenibilidad del sistema urbano» en la elaboración de políticas del control de los esfuerzos, mientras que el *plan de acción de Lisboa* (1996) menciona la utilización de indicadores de sostenibilidad para describir la situación actual y medir el desarrollo.

El informe sobre *Ciudades sostenibles* (1996) fomenta la utilización de indicadores para medir los avances hacia la sostenibilidad resaltando la necesidad de centrar la atención, no solamente en los indicadores de la sostenibilidad física, sino también en la elaboración de indicadores de opciones de estilos de vida sostenibles para reconciliar la sostenibilidad física con el bienestar social.

En su comunicación *Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea* [COM(98) 605], la Comisión Europea destacó la importancia de evaluar correctamente las actividades existentes y programadas para apoyar la sostenibilidad local, así como la necesidad de explorar métodos de seguimiento de los avances en la aplicación de la Agenda 21 local. Además, la comunicación determinó la reducción de las repercusiones ecológicas de las actividades urbanas como un objetivo general de la política medioambiental, lo que implica la necesidad de encontrar formas de medir las repercusiones y de asociar la reducción del impacto ambiental a los procesos de la Agenda 21 local.

Paralelamente a las iniciativas políticas anteriormente mencionadas, las entidades locales han solicitado «indicadores normalizados» que permitan un cierto nivel de comparación entre las diferentes ciudades como complemento de los «indicadores específicos» asociados a las preocupaciones y objetivos locales, que forzosamente varían de una localidad a otra. Además, la Federación Mundial de Ciudades Unidas reclamó recientemente la creación de «asociaciones verticales» entre las autoridades locales y organismos como la Comisión Europea para el uso de los indicadores.

3. Objetivos

«Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos» es una iniciativa de seguimiento creada para satisfacer las necesidades anteriormente descritas que *consolida y viene a sumarse a la experiencia anterior* adquirida a través del aprovechamiento de los resultados de otros proyectos pertinentes, lo que permitirá avanzar hacia prácticas más integradas de seguimiento.

La iniciativa de seguimiento pretende *apoyar a las autoridades locales* en sus esfuerzos para alcanzar la sostenibilidad y *suministrar información objetiva y comparable* sobre los avances realizados en materia de sostenibilidad en toda Europa.

Desde la perspectiva de las autoridades locales, esta iniciativa será un instrumento práctico de seguimiento de los progresos en materia de sostenibilidad con el objetivo de permitir el desarrollo de procesos e iniciativas locales de fomento de la sostenibilidad, así como una forma de interpretar la actuación de las comunidades locales en sus relaciones entre sí. De esta forma, las autoridades locales podrán reconocer sus puntos fuertes y débiles y determinar los aspectos en que podrían beneficiarse de la experiencia ajena.

Además, la iniciativa de seguimiento reforzará un conjunto de actividades e instrumentos de ámbito europeo que se usan cada vez más para apoyar y alentar los esfuerzos al nivel local. También servirá de instrumento de evaluación de iniciativas como el *Premio europeo a la ciudad sostenible* y la iniciativa que le siguió, la base de datos sobre buenas prácticas de gestión urbana y sostenibilidad, que permitirá determinar de forma más objetiva las buenas prácticas europeas. Con una información comparable que permita medir los progresos realizados y determinar las tendencias, las autoridades locales obtendrán mayores dividendos de estas actividades e instrumentos.

4. Principios y premisas de base

Esta iniciativa de seguimiento se elaboró atendiendo a un conjunto de principios y premisas relativas, por ejemplo, al significado de los indicadores de la sostenibilidad local y a la forma de obtener mejores prácticas de seguimiento y la comparabilidad.

La principal premisa sobre la que descansa este trabajo es que una ciudad sostenible es mucho más que solamente una ciudad limpia. Los indicadores de la sostenibilidad local deben por consiguiente ser más exhaustivos que los indicadores medioambientales tradicionales e ir más allá de una aproximación sectorial en la que los indicadores de sostenibilidad son entendidos como indicadores organizados en función de temas individuales de los campos del medio ambiente, la economía y la sociología sin reflejar las relaciones existentes entre estos temas. Por consiguiente, para lograr verdaderos progresos en la aplicación de nuevas y mejores prácticas de seguimiento se consideró necesario afrontar el problema de la determinación de indicadores reales de la sostenibilidad local, es decir, *indicadores integrados* que reflejen la interacción de los aspectos medioambientales, económicos y sociales.

Puesto que el presente ejercicio pretende definir nuevas y mejores técnicas de seguimiento, se partió igualmente del supuesto de que la definición de los indicadores se debe basar en el estado la técnica lo que, probablemente, se traduciría en nuevas necesidades en materia de recogida de datos. La determinación de *nuevas necesidades de recogida de datos* fue vista por tanto como una fase necesaria para hacer avanzar las prácticas actuales y no una limitación a la introducción de nuevos indicadores integrados.

Se considera que las comparaciones se basan principalmente en medidas relativas, es decir, centradas en la magnitud del *cambio a lo largo del tiempo* y en la determinación de *tendencias y direcciones*, en lugar de en medidas absolutas. Por consiguiente, se comparan los «progresos registrados» y no «la situación». Se supone que cada comunidad local puede avanzar hacia la sostenibilidad independientemente de su punto de partida y que la longitud del camino a recorrer es, en cierto sentido, irrelevante. Lo que es importante es que las acciones adoptadas sean apropiadas para guiar a la comunidad local por el buen camino. La nueva iniciativa de seguimiento está destinada por consiguiente a medir los avances hacia la sostenibilidad.

5. Procedimiento y metodología

Un *grupo de trabajo* del grupo de expertos en medio ambiente urbano ha sido responsable de la elaboración de esta iniciativa de seguimiento. Las tareas desarrolladas fueron las siguientes:

- análisis de los indicadores urbanos y de los métodos de evaluación de las repercusiones ecológicas desarrollados en el contexto de otros proyectos;
- evaluación de su adecuación a un sistema europeo y de su pertinencia en lo que se refiere a la sostenibilidad local;
- presentación de propuestas de un conjunto común de indicadores de sostenibilidad local asociado a las repercusiones ecológicas.

La labor se llevó a cabo con la estrecha colaboración de un *grupo de autoridades locales* creado para garantizar un papel activo por parte del mayor número posible de autoridades locales en la definición y aprobación de los indicadores. Las tareas del grupo de autoridades locales incluyeron el apoyo y la contribución a las actividades del grupo de trabajo, en particular mediante:

- el suministro al grupo de trabajo de material relativo a las experiencias prácticas para el informe sobre el estado de la técnica, y
- el desempeño del papel de interlocutor, grupo de ensayo y entidad de validación de las propuestas del grupo de trabajo.

La Comisión Europea y la Agencia Europea del Medio Ambiente facilitaron la labor.

El grupo de trabajo, que inició sus actividades en la primavera de 1999, se reunió seis veces. La primera tarea del grupo consistió en determinar los criterios de selección de los indicadores integrados. A tal efecto, se desarrollaron criterios generales y criterios de sostenibilidad, formando una metodología común de selección y definición de los indicadores. Durante el verano, el grupo de trabajo se dedicó a las actividades preparatorias analizando las iniciativas relativas a los indicadores, así como los proyectos existentes basados en la metodología acordada. El planteamiento consistió en considerar y aprovechar experiencias locales anteriores, buscando indicadores integrados ya utilizados y complementando esos indicadores con versiones modificadas de los existentes o, llegado el caso, con indicadores totalmente nuevos.

A partir de este análisis, el grupo de trabajo determinó una primera propuesta de conjunto común de indicadores de sostenibilidad local. Esta lista, que incluía 18 indicadores, fue objeto de consultas que se llevaron a cabo a lo largo de tres semanas durante el mes de septiembre de 1999 con el grupo de autoridades locales. Se recibieron un total de 15 respuestas de las autoridades locales que en ese momento habían entrado a formar parte del grupo de autoridades locales. La reacción fue abrumadoramente positiva y puso de manifiesto un apoyo claro al proyecto. Las observaciones detalladas recibidas fueron constructivas y útiles para avanzar a la fase siguiente del proceso.

A raíz de la primera consulta, el grupo de trabajo revisó la lista de indicadores presentando una «segunda propuesta» que consistía en 20 indicadores. Esta propuesta fue objeto de una consulta pública que se desarrolló durante cinco semanas hasta mediados de noviembre de 1999. Se recibieron un total de 41 respuestas durante ese período, 32 de las cuales fueron presentadas por las autoridades locales que representaban a once países europeos (diez Estados miembros). Una vez más, la reacción fue muy alentadora y útil para el grupo de trabajo, lo que permitió finalizar la lista de indicadores y preparar las fichas detalladas de metodología necesarias para garantizar que la recogida de datos y el seguimiento se efectúen con criterios comparables.

La iniciativa de seguimiento «Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos» fue finalizada en diciembre de 1999 y fue lanzada oficialmente y adoptada con carácter voluntario por las autoridades locales europeas en la Tercera Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles realizada en Hannover en febrero de 2000.

Toda la información sobre la iniciativa, incluidas las notas sobre las reuniones y los documentos de trabajo, estuvieron accesibles al público durante todo el proceso en esta dirección de Internet:

<http://www.sustainable-cities.org/indicators/>

Para obtener más detalles y cualquier documento, puede consultarse este sitio.

6. Fases siguientes

Esta iniciativa no es un proyecto aislado, sino el inicio de un *proceso a largo plazo* destinado a mejorar gradualmente el seguimiento de los progresos en materia de sostenibilidad, así como la obtención de información objetiva y comparable sobre la sostenibilidad local en toda Europa. A lo largo de los años y aprovechando la experiencia práctica derivada del uso de estos indicadores comunes europeos de sostenibilidad local de «primera generación», los indicadores se desarrollarán con una metodología común más avanzada que se traducirá en la creación de un instrumento de seguimiento más equilibrado y completo. Poco después del lanzamiento oficial de la iniciativa de seguimiento se iniciará un período de prueba. Las autoridades locales que adopten los indicadores comunes europeos en esta ocasión participarán en el período de prueba y formarán parte del proceso de perfeccionamiento de este nuevo instrumento de seguimiento.

El nuevo instrumento de seguimiento ayudará a los agentes decisores locales y a las administraciones locales en general demostrando la forma en que las zonas urbanas contribuyen a la sostenibilidad en Europa, lo que constituirá un nuevo paso hacia unas prácticas de gestión y seguimiento más integradas.

Anexo I. Primera generación de indicadores comunes europeos

Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos

A	INDICADORES PRINCIPALES (obligatorios)	Principio n° (véanse las notas)					
N°	Indicador	1	2	3	4	5	6
1	Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local <i>Satisfacción general de los ciudadanos con varios aspectos del municipio</i>	✓	✓		✓	✓	✓
2	Contribución local al cambio climático global <i>Emisiones de CO₂ (a largo plazo, cuando se haya desarrollado una metodología simplificada, este indicador se centrará en las repercusiones ecológicas)</i>	✓		✓	✓	✓	
3	Movilidad local y transporte de pasajeros <i>Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte</i>	✓		✓	✓	✓	✓
4	Existencia de zonas verdes públicas y de servicios locales <i>Acceso de los ciudadanos a zonas verdes y servicios básicos próximos</i>	✓		✓		✓	✓
5	Calidad del aire en la localidad <i>Número de días en que se registra una buena calidad del aire</i>	✓				✓	✓

B	INDICADORES ADICIONALES (voluntarios)	Principio n° (véanse las notas)					
N°	Indicador	1	2	3	4	5	6
6	Desplazamientos de los niños entre la casa y la escuela <i>Modo de transporte utilizado por los niños en los desplazamientos entre la casa y la escuela</i>	✓		✓	✓	✓	
7	Gestión sostenible de la autoridad local y de las empresas locales <i>Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social</i>			✓	✓	✓	
8	Contaminación sonora <i>Porcentaje de la población expuesta a niveles de ruido ambiental perjudiciales</i>	✓				✓	✓
9	Utilización sostenible del suelo <i>Desarrollo sostenible, recuperación y protección del suelo y de los parajes en el municipio</i>	✓		✓		✓	✓
10	Productos que fomentan la sostenibilidad <i>Porcentaje del consumo total de productos que llevan la etiqueta ecológica y de productos biológicos u objeto de prácticas comerciales leales</i>	✓		✓	✓	✓	

Preocupaciones de sostenibilidad que forman la base de selección de los indicadores (extracto de la «lista de control»):

1. Igualdad e inclusión social (acceso a todos los servicios básicos adecuados a precios asequibles, por ejemplo, educación, empleo, energía, salud, vivienda, formación y transporte).
2. Gobierno local/asignación de competencias/democracia (participación de todos los sectores de la comunidad local en la planificación local y en los procesos de toma de decisiones).
3. Relación local/global (satisfacción de las necesidades locales a nivel local, de la producción al consumo y a la eliminación, satisfacción de las necesidades que no es posible satisfacer localmente de forma más sostenible).
4. Economía local (adaptación de las capacidades y necesidades locales a la disponibilidad de puestos de trabajo y otras facilidades, de forma que amenace lo menos posible los recursos naturales y el medio ambiente).
5. Protección del medio ambiente (adopción de un planteamiento ecosistémico; reducción al mínimo del uso de los recursos naturales y de los suelos, de la producción de residuos y de la emisión de contaminantes, potenciando la biodiversidad).
6. Patrimonio cultural/calidad del entorno arquitectónico (protección, preservación y rehabilitación de los valores históricos, culturales y arquitectónicos, incluidos edificios, monumentos y acontecimientos; refuerzo y protección de la belleza y funcionalidad de espacios y edificios).

Anexo II. Acuerdo de adopción de la iniciativa «Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos»

La *Carta de Aalborg* (1994), un compromiso político para avanzar hacia la sostenibilidad, apela a las autoridades locales signatarias a establecer sistemas y procedimientos de seguimiento e información sobre el progreso hacia la sostenibilidad. El *plan de acción de Lisboa* (1996), un compromiso de acción adoptado a raíz de la firma de dicha Carta, fomenta el uso de los indicadores de sostenibilidad para tal fin. La comunicación «Un marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea» adoptada por la Unión Europea en 1998 resalta la importancia del uso de indicadores comparativos para evaluar el rendimiento urbano y la necesidad de explorar métodos de seguimiento de los avances.

La iniciativa «Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos», desarrollada mediante una estrategia ascendente por un grupo de trabajo del grupo de expertos en medio ambiente urbano, en estrecha consulta con la autoridades locales, está destinado a satisfacer las necesidades anteriormente descritas. La iniciativa pretende *apoyar a las autoridades locales* en sus esfuerzos para alcanzar la sostenibilidad, y *suministrar información objetiva y comparable* sobre los avances en el ámbito de la sostenibilidad en toda Europa. La iniciativa se basa en un conjunto común de indicadores integrados que reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, económicos y sociales y está diseñada para medir los avances o retrocesos en materia de sostenibilidad, centrándose en la magnitud del *cambio a lo largo del tiempo* y en la determinación de *tendencias y orientaciones en lugar de medidas absolutas*.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y en nombre de la autoridad local que represento, adopto «Hacia un perfil de sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos» como la iniciativa de seguimiento de la sostenibilidad a escala europea, al servicio del nivel local, de las instituciones europeas y del público. En la medida de lo posible, trabajaré para integrar los indicadores comunes europeos en el sistema de gestión municipal en vigor con vistas a utilizarlos como parte de un instrumento rector orientado al futuro. La autoridad que represento se compromete a:

- *usar estos indicadores comunes europeos en el seguimiento de los avances hacia la sostenibilidad con vistas a la adopción de procesos e iniciativas locales de fomento de la sostenibilidad;*
- *presentar informes a nivel europeo, a condición de que los resultados se utilicen con discreción, con el fin de resaltar los logros y de desarrollar políticas e instrumentos comunitarios;*
- *participar activamente en la fase de prueba y en el proceso que se iniciará tras la adopción, procurando desarrollar y contribuir a crear este nuevo instrumento de seguimiento sobre la base de las experiencias prácticas de uso de esta primera generación de indicadores comunes europeos.*

Entiendo que estos indicadores comunes europeos están destinados a complementar todos los indicadores definidos a nivel nacional y local y que la adhesión a esta iniciativa de seguimiento a escala europea no sustituye la continuación activa de esos otros procesos igualmente importantes. Soy asimismo consciente de la importancia del trabajo de la asociación con otras partes interesadas, como los ciudadanos, las ONG y la comunidad empresarial, con quienes compartimos la responsabilidad del seguimiento, así como de otras acciones que contribuyan a la sostenibilidad.

Celebrado en la Tercera Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles que tuvo lugar en Hannover, Alemania, del 9 al 12 de febrero de 2000

Firmado

Firma

Fecha

ver el dorso



Nombre:

Función:

Autoridad local:

País:

Persona de contacto (técnico responsable):

Tel./Fax:

E-mail:



Remitir el presente formulario a:

Susann Pauli

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente

Rue de la Loi 200, B-1049 Bruxelles

o

Fax (32-2) 296 95 54

Anexo III. Miembros del grupo de trabajo

Nédialka Sougareva, Presidente del grupo
Ministère de l'aménagement du territoire et de
l'environnement

Susann Pauli
Comisión Europea,
Dirección General de Medio Ambiente (D3)

Mireille Grubert
Comisión Europea,
Dirección General de Política Regional (A1)

Ivone Pereira Martins
Agencia Europea del Medio Ambiente

Maria Berrini
Ambiente Italia

Martin Fodor
Local Government Association, UK

Salvador Rueda
Generalitat de Catalunya, Departament de Medi
Ambiente

Jon Möller
Stockholm, stad Miljöförvaltningen

Theo Breumelhof
Gemeente Den Haag, Stadsadministratie

Dr Hans-Wolf Zirkwitz
Stadt Heidelberg, Amt für Umweltschutz
und Gesundheitsförderung

Michele Ferrari
Comune di Ferrara, Sezione Ambiente

Françoise Onclincx
Institut bruxellois pour la gestion
de l'environnement

Anthony Van de Ven
Eurocities

Christine Moissinac, Asistencia técnica
Alphaville

Comisión Europea

Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2000 — 11 pp. — 21 x 29,7 cm

ISBN 92-828-9414-2

Anexo IV. Autoridades locales y organizaciones asociadas que han contribuido a los trabajos

Autoridades locales:

Århus (Kommune), DK
Birmingham (City), UK
Bristol (City), UK
Burgos (Ayuntamiento), E
Cassà de la Selva (Ajuntament), E
Catania (Comune), I
København (By), DK
Den Haag (Stad), NL
Faro (Câmara Municipal), P
Ferrara (Comune), I
Gdańsk (Municipality), PL
Heidelberg (Stadt), D
Helsingborg (Stad), S
Helsinki (Kaupunki), FIN
Hämeenlinna (Kaupunki), FIN
Leicester (City), UK
Leipzig (Stadt), D
Lisboa (Câmara Municipal), P
Lyon (Communauté urbaine), F
Malmö (Stad), S
Malvern Hills (District), UK
Modena (Provincia), I
Molfetta (Città), I
München (stadt), D
Oslo (City), NO
Parma (Comune), I
Sabadell (Ajuntament), E
Southampton (City), UK
Southwark (London Borough), UK
Stockholm (Stad), S
Torino (Provincia), I
Torino (Città), I
Vitoria-Gasteiz (Ayuntamiento), E
Wrexham (Borough), UK

Otras organizaciones asociadas a las autoridades locales:

Agenzia Sviluppo Nord Milano SpA
Kommunernes Landsforening, DK
XARXA network, E
Øresund region – Öresunds kommittén
DK y S



Comisión Europea

Para más información, contacte con Susann Pauli, Comisión Europea
Dirección General de Medio Ambiente, Rue de la Loi, 200
B-1049 Bruxelles, tel. (32-2) 296 78 86, fax (32-2) 296 95 54,
e-mail: Susann.Pauli@cec.eu.int



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

I SBN 92-828-9414-2



9 789282 894149